



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1300/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00028135-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Mariana Díaz, en su carácter de Presidenta de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la promoción interina de las agentes Tamara Luciana Bustamante y Nicole De Beer a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente. Asimismo, se solicita la designación interina externa de Lorena Inés Wutzke en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 511/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en la precitada Sala, en virtud de la licencia por enfermedad de largo tratamiento a partir del 05 de septiembre de 2022 y hasta la obtención del alta médica, concedida a la agente Marisol Atrio, conforme Resolución Presidencia N° 1161/2022.

Que la Sra. Magistrada solicita, a partir de la licencia de la agente Atrio, la promoción interina en el cargo de Escribiente de la agente Tamara Luciana Bustamante, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en la precitada Sala, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 810/2022.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente Marisol Atrio, conforme Resolución Presidencia N° 426/2018.

Que para cubrir el cargo que deja vacante la agente Bustamante, se solicita la promoción interina de la agente Nicole De Beer, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la precitada Sala, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 810/2022.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designada la agente Agustina Busaniche Boc-Ho, conforme Resolución Presidencia N° 745/2019.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Tamara Luciana Bustamante, Legajo N° 7921, al cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, en virtud de la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedido al agente Marisol Atrio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover a la agente Nicole De Beer, Legajo N° 8339, al cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Tamara Luciana Bustamante y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Busaniche Boc-Ho, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1300/2022